MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL
RUC 80022992 - 4
Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero
muni-cecilio-baez@hotmail.com
Teléfono: 021-3280447

CONTRATO N.º 05/2023

CD Nº 04 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO INSTITUCIONAL" CON ID Nº 429464.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ**, domiciliada en la Calle Pedro Juan Caballero esq. Mcal. Francisco Solano López de la Ciudad de Dr. Cecilio Báez , Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **LEONARDO FABIO GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad Nº 4.071.553, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante la **Abg. ESTELVINA VILLASANTI**, con Cédula de Identidad Nº 6.789.536, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **KO'E SAKA PARAGUAY S.A**, domiciliada en Mariscal López C/ Dr. Roberto González, Coronel Oviedo, ciudad Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **CORINA CONCEPCION GONZALEZ DE DUARTE**, con Cédula de Identidad N° 944.733, en calidad de representante legal, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR"**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE COMPRAVENTA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **Objeto del contrato**

El objeto del contrato es: Adquisición de Combustibles y Lubricantes para Uso Institucional.

2. **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **429464.**

4. **Procedimiento de contratación**

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2023, convocado por la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 1.358/2023 de fecha 29/05/2023.

Ko'e Sakã Paraguay S.A.

Corina González
Director - Presidente
Ko'e Sakã Paraguay S.A.

Abg. Estelvina Villasanti
Secretaria General
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

Leonardo Favio González
Intendente del Distrito
Dr. Cecilio Báez

MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL
RUC 80022992 - 4
Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero
muni-cecilio-baez@hotmail.com
Teléfono: 021-3280447

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Procedencia	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Cantidad mínima	Precio total cantidad máxima
1	15101505-001	Gasoil - Diésel -Tipo III	Litros	Boca de expendio	Por Cantidad	Paraguay	Fuel Par	5.400	10.800	8.990	48.546.000	97.092.000
2	15101503-9999	Nafta Ron 95	Litros	Boca de expendio	Por Cantidad	Paraguay	Fuel Par	500	1.000	8.550	4.275.000	8.550.000
3	15121501-001	Aceite para vehículo	Unidad	Unidad	Por Cantidad	Paraguay	Lubrax	50	100	30.000	1.500.000	3.000.000
4	15121504-001	Aceite hidráulico	Unidad	Unidad	Por Cantidad	Paraguay	Lubrax	50	100	35.000	1.750.000	3.500.000
5	15121501-005	Aceite para maquinarias pesadas	Unidad	Unidad	Por Cantidad	Paraguay	Lubrax	50	100	37.000	1.850.000	3.700.000
6	15121902-001	Grasas para mantenimiento de vehículos y maquinarias pesadas	Unidad	Unidad	Por Cantidad	Paraguay	Unl	25	50	34.000	850.000	1.700.000
Precios Totales											58.771.000	117.542.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ciento diecisiete millones, quinientos cuarenta y dos mil. -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2023.

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad Dr. Cecilio Báez.

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Ko`e Sakã Paraguay S.A.
KOPASA
Cnel. Oviedo - Py
Corina González
Director - Presidente
Ko`e Sakã Paraguay S.A.

Abg. Estelvina Villasanti
Secretaria General
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
SECRETARÍA GRAL. 2022

Leonardo Favio González
Intendente del Distrito
Dr. Cecilio Báez

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
INTENDENCIA 2022

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Dr. Cecilio Báez República del Paraguay al día 30 mes mayo y año 2023.

Abg. Estelvina Villasanti
Secretaria General
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
SECRETARIA GRAL.

Leonardo Favio González
Intendente del Distrito
Dr. Cecilio Báez

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
INTENDENCIA

Corina González
Director - Presidente
Ko`e Sakã Paraguay S.A.

Ko`e Sakã Paraguay S.A.
KOPASA
Cnel. Oviedo - Py

MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL
RUC 80022992 - 4
Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero
muni-cecilio-baez@hotmail.com
Teléfono: 021-3280447

Firmado por y en nombre de la Contratante:

ESTELVINA VILLASANTI
Secretaria General.
Abg. Estelvina Villasanti
Secretaria General
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

LEONARDO FABIO GONZÁLEZ
Intendente Municipal.
Leonardo Fabio González
Intendente del Distrito
Dr. Cecilio Báez

Firmado por y en nombre del Proveedor.

CORINA CONCEPCION GONZALEZ DE DUARTE
Representante Legal
KO'E SAKA PARAGUAY S.A
Ko`e Sakã Paraguay S.A.
Corina González
Director - Presidente
Ko`e Sakã Paraguay S.A.
KOPASA
Cnel. Oviedo - Py